Santiago de Cali, a los 08 días de octubre del año 2021

Doctora
CAROLINA CORREA BEDOYA
Profesional Universitaria Grado 4
Subsecretaría de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital

ASUNTO: Designación supervisor de contratos de Cobertura educativa contratada periodo escolar 2021

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor de los siguientes contratos de ampliación de cobertura contratada para el periodo escolar 2021:

No. Contrato	Contratista
4143.010.026.1.215-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.026.1.216-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.026.1.217-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.026.1.218-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA
4143.010.026.1.219-2021	CORPORACIÓN EDUCATIVA POPULAR
4143.010.026.1.220-2021	FUNDACIÓN POR LA PAZ
4143.010.026.1.221-2021	FUNDACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL EDUCATIVA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
4143.010.026.1.222-2021	ASOCIACIÓN ANTONIO MACEO Y GRAJALES
4143.010.026.1.223-2021	FUNDACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, DEPORTIVA, CULTURAL PARA LA AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LA COBERTURA EDUCATIVA - FUNSACE
4143.010.026.1.224-2021	CORPORACIÓN PEDRO MORALES PINO
4143.010.026.1.225-2021	ASOCIACIÓN CESAR CONTO
4143.010.026.1.226-2021	FUNDACIÓN DE GESTIÓN PARA LA EMPRESA SOCIAL
4143.010.026.1.227-2021	CORPORACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTEC
4143.010.026.1.228-2021	CORPORACIÓN NIÑO JESÚS DE PRAGA
4143.010.026.1.230-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

4143.010.026.1.231-2021	COLEGIO SANTA ISABEL CIENCIA Y VIRTUD SAS
4143.010.026.1.232-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.026.1.233-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.026.1.234-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.026.1.235-2021	FUNDACIÓN CENTRO DOCENTE LA VICTORIA
4143.010.026.1.236-2021	FUNDACIÓN LEONARDO DA VINCI
4143.010.026.1.237-2021	FUNDACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, DEPORTIVA, CULTURAL PARA LA AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LA COBERTURA EDUCATIVA - FUNSACE
4143.010.026.1.238-2021	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO OMAR TORRIJOS
4143.010.026.1.239-2021	COLEGIO MIXTO SANTO TOMAS
4143.010.026.1.240-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA CENTRAL MADRID
4143.010.026.1.241-2021	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB
4143.010.026.1.242-2021	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE
4143.010.026.1.243-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL CAMINO AL FUTURO
4143.010.026.1.244-2021	LICEO JUVENIL COLOMBIA SAS
4143.010.026.1.245-2021	COLEGIO EL SENDERO DEL FUTURO SAS
4143.010.026.1.246-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL AMOR Y CIENCIA
4143.010.026.1.247-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA ORDEN Y LIBERTAD
4143.010.026.1.248-2021	LICEO COMERCIAL SANTA LUCIA SAS
4143.010.026.1.249-2021	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
4143.010.026.1.250-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA PUERTA DEL SOL
4143.010.026.1.251-2021	CORPORACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA "CENTEC"
4143.010.026.1.252-2021	CORPORACIÓN EDUCATIVA LICEO COMERCIAL LA MILAGROSA
4143.010.026.1.253-2021	FUNDACIÓN COMUNITARIA RENACER ONG
4143.010.026.1.254-2021	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN LICEO PEDAGÓGICO SURORIENTAL
4143.010.026.1.255-2021	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.026.1.256-2021	FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA
4143.010.026.1.257-2021	FUNDACION COLEGIOS SANTA JUANA DE ARCO
4143.010.026.1.258-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL EL NAZARENO
4143.010.026.1.259-2021	FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PAZ PROGRESO FUTURO
4143.010.026.1.260-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.026.1.261-2021	FUNDACIÓN COMUNITARIA MANUELA BELTRÁN "FUCOMABE"
4143.010.026.1.262-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS
4143.010.026.1.263-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIOS CULTURAL ENMANUEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

4143.010.026.1.264-2021	FUNDACIÓN REY DE REYES PARA EL BIEN DE LA FAMILIA
4143.010.026.1.265-2021	FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA LAS PALMAS
4143.010.026.1.266-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.026.1.267-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.026.1.268-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN AGUSTÍN
4143.010.026.1.269-2021	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DIVERSIFICADO "FUNDATEDI"
4143.010.026.1.270-2021	LICEO COMERCIAL SANTIAGO NIAMPIRA S.A.S
4143.010.026.1.271-2021	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS
4143.010.026.1.272-2021	FUNDACIÓN REY DE REYES PARA EL BIEN DE LA FAMILIA
4143.010.026.1.273-2021	FUNDACIÓN ETNOEDUCATIVA Y CULTURAL ANGELES DE DIOS
4143.010.026.1.274-2021	CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA
4143.010.026.1.275-2021	FUNDACIÓN REY DE REYES PARA EL BIEN DE LA FAMILIA
4143.010.026.1.276-2021	FUNDACIÓN LICEO SUPERIOR DEL VALLE "FUNDALISUVALLE"
4143.010.026.1.277-2021	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS
4143.010.026.1.278-2021	FUNDACIÓN PEDAGÓGICA PIGMALIÓN
4143.010.026.1.279-2021	FUNDACIÓN PARA EL EQUILIBRIO EMOCIONAL LOS ANGELES " FUNDEANGELES"
4143.010.026.1.280-2021	COLEGIO POLITÉCNICO SIGLO XXI SAS
4143.010.026.1.281-2021	FUNDACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL EDUCATIVA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
4143.010.026.1.282-2021	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.026.1.283-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA EMANUEL
4143.010.026.1.284-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS "FUDECAFRO"
4143.010.026.1.285-2021	FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVA SEMILLITAS
4143.010.026.1.286-2021	FUNDACIÓN ETNOEDUCATIVA Y CULTURAL ANGELES DE DIOS
4143.010.026.1.287-2021	FUNDACIÓN LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.026.1.288-2021	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AVANZANDO
4143.010.026.1.289-2021	LICEO MELVIN JONES S.A.S
4143.010.026.1.290-2021	ASOCIACIÓN CESAR CONTO
4143.010.026.1.291-2021	INSTITUCIÓN NUEVA ERA SAS
4143.010.026.1.292-2021	FUNDACIÓN PEDRO ANTONIO OSPINA
4143.010.026.1.293-2021	LICEO INFANTIL FORJADORES DEL FUTURO S.A.S
4143.010.026.1.294-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.026.1.295-2021	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA
4143.010.026.1.296-2021	FUNDACIÓN HOGAR CRISTO REY
4143.010.026.1.297-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

4143.010.026.1.298-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA PUERTA DEL SOL
4143.010.026.1.299-2021	INSTITUTO EDUCATIVO GUALANDAY S.A.S
4143.010.026.1.300-2021	FUNDACIÓN ESCOLAR NELSON MANDELA F.E.N.M.
4143.010.026.1.301-2021	FUNDACIÓN JOHANNES GUTENBERG
4143.010.026.1.302-2021	FUNDACIÓN SENDEROS DEL FUTURO
4143.010.026.1.303-2021	FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA TERRANOVA
4143.010.026.1.304-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS "FUDECAFRO"
4143.010.026.1.305-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.026.1.306-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.026.1.307-2021	INSTITUTO TÉCNICO JUVENIL DEL VALLE SAS
4143.010.026.1.308-2021	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS
4143.010.026.1.309-2021	FUNDACIÓN FRAY LUIS FERRER DE CALI
4143.010.026.1.310-2021	FUNDACIÓN SANTO TOMAS DE CALI
4143.010.026.1.311-2021	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.026.1.312-2021	FUNDACIÓN IDEAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL "JULIO H. CALONGE"
4143.010.026.1.313-2021	FUNDACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, DEPORTIVA, CULTURAL PARA LA AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LA COBERTURA EDUCATIVA - FUNSACE
4143.010.026.1.314-2021	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA
4143.010.026.1.315-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL CAMINO AL FUTURO
4143.010.026.1.316-2021	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.026.1.317-2021	CLUB DE LEONES DE CALI SAN FERNANDO
4143.010.026.1.318-2021	FUNDACIÓN PROFECTUS EN PRO DEL DESARROLLO SOCIAL
4143.010.026.1.319-2021	FUNDACIÓN LICEO SUPERIOR DEL VALLE "FUNDALISUVALLE"
4143.010.026.1.320-2021	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.026.1.321-2021	ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL VALLE - ASORVAL
4143.010.026.1.322-2021	FUNDACIÓN SANTA INES
4143.010.026.1.323-2021	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS "FUDECAFRO"
4143.010.026.1.324-2021	FUNDACIÓN SANTA INES
4143.010.026.1.325-2021	FUNDACIÓN MANOS PROVIDENTES
4143.010.026.1.326-2021	CORPORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL VALLE
4143.010.026.1.327-2021	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL VALLE - ASODISVALLE
4143.010.026.1.328-2021	ASOCIACIÓN CESAR CONTO
4143.010.026.1.329-2021	ASOCIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y REHABILITACIÓN "ACER"
4143.010.026.1.330-2021	FUNDACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA
4143.010.026.1.331-2021	FUNDACIÓN ESCUELA PARA LA VIDA
4143.010.026.1.547-2021	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA- COMFAMILIAR ANDI- COMFANDI

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
g. Expedir el Informe de Supervisión de acuerdo a la naturaleza de contrato, que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

A través de documento anexo se le designará un equipo multidisciplinario para el apoyo a la supervisión.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación Distrital

Notificado:

CAROLINA CORREA BEDOYA
Profesional Universitaria Grado 4

Elaboró: Yeison Rueda Maturana - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner